

# Solicitudes de los candidatos



Presentar la documentación detallada en la Lista de Control.

## Etapa 1. Comité Académico y Requisitos:

El Comité Académico está integrado por personas conocedoras de los temas de educación.

- Las variables consideradas:
- Calificación del programa, facultad y Universidad de destino.
  - Promedio de calificaciones durante sus estudios de licenciatura.
  - Calificación del ensayo presentado en la solicitud.



El formulario debe ser llenado en su totalidad en línea.



Demostrar dominio del idioma extranjero en el cual se van a cursar los estudios.

## Etapa 2. Evaluación de programas, facultades y universidades de destino:

-El Programa de Consejería Académica de Guatefuturo actualiza rankings internacionales que clasifican los mejores programas académicos de postgrado en el mundo.

-Se califican todos los programas que los candidatos que se presentan a la convocatoria pretenden estudiar.

-Las calificaciones que Guatefuturo otorga a cada programa son privadas y no se divulgan.



## Etapa 3. Evaluación de ensayos:

Un grupo de jurados independientes externos a Guatefuturo, profesionales destacados vinculados a la docencia universitaria, evalúan los ensayos de los candidatos.

Posteriormente, cada miembro del comité de área revisa el expediente del solicitante y analiza todos los elementos aportados por el candidato. El comité de área en pleno toma una decisión por consenso.



## Etapa 4. Comités de área del conocimiento:

Se asegura de que el orden resultante de aplicar los criterios cuantitativos es adecuado. Están conformados por profesionales notables, con estudios de postgrado en el exterior y expertos en el área de su conocimiento. Siempre participa un representante de Guatefuturo.

Los miembros de los comités de área deben estar vinculados a la academia o a la investigación. Su labor es revisar la calificación de los programas, facultades y universidades que realizó Guatefuturo, proponen y justifican las modificaciones que creen necesarias sobre estas calificaciones.

El procedimiento anterior se sigue hasta que se han analizado a todos los candidatos del área respectiva. Al final de esta etapa resulta una lista por cada área del conocimiento, ordenada del candidato más fuerte al menos fuerte, con observaciones individuales y con una recomendación de apoyar o no al candidato.



## Etapa 5. Consejo Directivo:

Es el órgano encargado de tomar la decisión final y definitiva sobre qué candidatos reciben el Crédito-beca de Guatefuturo. Revisa de forma anónima todo el proceso de selección y toma decisiones con base en el modelo financiero aprobado para cada año.